

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 077 /  
RETIRO,

VISTOS:

06 ENE. 2012

1.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-

2.- Resolución Exenta N° 4461 de fecha 20 de mayo del 2011 de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE, que aprueba el Convenio de colaboración "Convenio Acreditación OMIL e Incorporación a Sistema Bolsa Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**DECRETO**

1°.- **Reintégrese** los fondos no invertidos del Proyecto de Fortalecimiento OMIL" los que se encuentra en la cuenta complementaria 214-05-00-000-000-064.-

2°.- **Gírese** Cheque a nombre de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE, región del Maule), por el monto de \$120.036, (ciento veinte mil treinta y seis pesos).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
DIDECO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/ONU

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ SERPLAC Región del Maule,
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.